



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

RESOLUCION R-Nº 0382-2025

SALTA, 23 ABR 2025

Expte. Nº 323/23

VISTO la presentación efectuada por el Sr. Jorge Omar TORRES, personal no-docente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN y responsable del DATA CENTER de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la asignación de horas extras para los agentes que colaboran con el normal funcionamiento del DATA CENTER, a partir del 1º de febrero de 2025 y con el cumplimiento de hasta tres (3) horas diarias.

QUE los agentes fueron designados mediante Resolución R-Nº 1524-2021, como colaboradores para trabajar en el funcionamiento del mencionado DATA CENTER de la Universidad.

QUE la SECRETARÍA GENERAL aconseja que se autorice lo solicitado a partir del 1º de febrero de 2025 y hasta el 31 de mayo de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras a favor del siguiente personal no-docente de esta Universidad, por exceso de su jornada laboral habitual previsto en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto Nº 366/06, para cumplir tareas en el DATA CENTER de esta Universidad, con el cumplimiento de hasta tres (3) horas diarias, con efecto al 1º de febrero de 2025 y hasta el 31 de mayo de 2025:

- María Lorena GARCÍA, Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento.
- Joaquín María DÍAZ, Facultad de Humanidades.
- Jorge Omar TORRES, Consejo de Investigación.
- Miguel Ángel AGUIRRE, Facultad de Ciencias Naturales.
- Oscar Renato GONZÁLEZ, Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente en la partida Inciso 1 - GASTOS EN PERSONAL.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA